



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2026-00335452—UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00335452—UNC-ME#FAUD, presentado por el señor Pedro Eugenio MUÑOZ TORRES (LEGAJO N° 53.770);

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido responde a la constancia Médica presentada por el señor MUÑOZ TORRES, mediante la cual se aconseja cambio de ámbito de trabajo y la adecuación de tareas,

Que se procedió a notificar de la presente solicitud al Director del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, a fin de que tome conocimiento de lo requerido y emita informe al respecto,

Que el Director del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales informa que el agente MUÑOZ TORRES, será asignado a la sede centro de esta Dependencia, para cumplir funciones en la Oficina de Mayordomía en el horario de 14:00 a 20:00 horas,

Que dicha disposición fue notificada al señor MUÑOZ TORRES, sin que el mencionado agente presentara objeción alguna,

Que este Decanato conjuntamente con la Pro-Secretaría de Gestión de Infraestructura, han evaluado la situación del señor MUÑOZ TORRES, entendiéndolo que correspondería mantener las funciones que el mismo tiene asignadas, pero cumpliéndolas en un ámbito de trabajo diferente y en el turno tarde de acuerdo a lo informado por el Director del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales,

Que la presente disposición se efectúa en función de dar cumplimiento a lo aconsejado por el Profesional Médico que indica dichas modificaciones, y para dar respuesta a las propias necesidades y requerimientos de esta Facultad en la sede Centro, sin que el cumplimiento de las tareas del Agente involucrado, se vinculen con las que se desarrollan en la sede de Ciudad Universitaria,

Que esta modificación es de carácter transitorio, quedando sujeto al cumplimiento que manifieste el mencionado agente,

Que por otro lado, el señor MUÑOZ TORRES, quedará bajo la supervisión directa de la Pro-

Secretaría de Gestión de Infraestructura, con conocimiento del Director del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en acuerdo a la planificación de actividades que se asigne al mencionado,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer con carácter transitorio, que el señor PEDRO EUGENIO MUÑOZ TORRES (LEGAJO N° 53.770), pase a cumplir funciones de Electricista en la sede Centro, en el horario del turno Tarde, quedando la presente adecuación sujeta al desempeño del agente mencionado.

ARTICULO 2°: El mencionado agente, estará bajo la supervisión directa de la Pro-Secretaría de Gestión de Infraestructura de esta Facultad, con conocimiento del Director del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

ARTICULO 3°: La ejecución de las tareas que el señor MUÑOZ TORRES desarrolle en la sede Centro estarán enmarcadas en un plan de actividades asignado por la Pro-Secretaría de Gestión de Infraestructura, las que no se vincularán con las tareas que se lleven a cabo en la sede Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decano, Secretaría General, Pro-Secretaría de Gestión de Infraestructura, Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las Personas correspondientes. Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO